

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CASARRUBIOS DEL MONTE

El Pleno del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de agosto de 2011, acordó la aprobación inicial del expediente de concesión de suplemento de créditos financiados con cargo al remanente líquido de tesorería, con el siguiente resumen por capítulos:

CAPITULO GASTOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE	FINANCIACIÓN
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	517.307.- €	Remanente de Tesorería
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	161.693.- €	Remanente de Tesorería
TOTAL MODIFICACIÓN SUPLEMENTO DE CRÉDITOS		679.000.- euros	

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Casarrubios del Monte 31 de agosto de 2011.- La Alcaldesa, María Teresa Paz Zarzuelo.
N.º I.-8038